

ra que les compelan Porbia exccutiva como
si fuese sentencia Pasada enosa fusga
la Renunciaron las Leyes fueros y de
los que se an en faba de la riguarda
comunal quedicosos yespecialmen
ter renunciaron la ley general enfor
ma eansilicotor garon en el dia ma
y aiodos siendo testigos Francisco Fer
nandez y Josepe Ruiz porteros y Juan
garcia decan de la villa de Lorca Elofirma
ron el fin este cabildo El dho alcal
de mayor e dos caballeros Regidores
A los quales dho fee conmiso

x Pedro felipe de uneta gobernador de
alcazas andez y eres montelensis
de uneta y el dho Antonio felipe dho
con quelllos no fueron en que el dho
licenciado Joan demolina fuese
amadi eansinodar El dho ygo der
ni son en que se le escriva

x Ciudad dho que se cumplia mandado

x Otros si acordaron se escriva a do ministro de
cabala y a pedro Luis de torres grasa conta
dores de su magestad agrado diciendole
la merced que garen a esta ciudad en
sus negocios y pidiendo les locenti
nun y al padre fray gaspar de leon bicia
y odes anton Lorenzo el real Para que ayu